

Aseguran que la fórmula publicada perjudica sobre todo a las universidades privadas: Rectores analizan recurrir a Fiscalía Nacional Económica por nuevo cálculo de aranceles regulados

Ministerio de Educación defiende la medida como parte de una “modernización”, pero las instituciones advierten de serios riesgos para los proyectos y los estudiantes.

MACARENA CERDA M.

Vaticinados desde hace tiempo por rectores de distintas instituciones como un factor que impactaría fuertemente al sistema, los nuevos aranceles regulados ya son una realidad tras su publicación en el Diario Oficial.

Los valores definidos por el Estado para pagar los estudios de los estudiantes afectan a la gratuidad se calculan según grupos de carreras con características similares, llamados macrogrupos, y consideran factores como el tipo de institución, los años de acreditación, la región donde se imparte el programa y el tipo de infraestructura necesaria. Por ejemplo, una carrera técnica en el área de salud no tiene el mismo costo que una profesional en ingeniería, y por lo tanto, se le asigna un arancel diferente.

Sin embargo, el proceso genera preocupación entre las autoridades de las casas de estudio: el mayor temor es que, bajo esta fórmula, se sufran fuertes mermas económicas, al no alcanzar a cubrir los costos reales de la enseñanza que imparten.

“Situación de desmedro”

El rector de la U. Finis Terrae, Juan Eduardo Vargas, afirmó que el miércoles, tras sostener una reunión con el subsecretario



CUESTIONAMIENTOS.— Una de las principales críticas apunta a un presunto sesgo en la metodología de cálculo de los aranceles de gratuidad.

rio de Educación Superior, Víctor Orellana, quedó con una sensación “agridulce”, pues los aranceles regulados publicados “dejan en una situación muy desmedrada a las universidades privadas”.

Añadió que “vamos a seguir otros caminos. Le hemos cordialmente avisado (al subsecretario) que los caminos de la Contraloría, de la Fiscalía Nacional Económica (FNE) o de los propios tribunales son caminos que estamos analizando, y que evidentemente nos parece que son no solamente justos, sino que necesarios para salvaguar-

dar la sostenibilidad de nuestras instituciones y, por cierto, asegurar los proyectos educativos de calidad para nuestros estudiantes”.

Asimismo, la rectora de la U. de Las Américas, Pilar Romaguera, afirma que “la fijación de aranceles presenta sesgos en su metodología que perjudican a las universidades privadas. Por otra parte, también hay errores en la determinación del arancel a nivel de carreras, que hace que

algunas de ellas, como las pedagogías y Derecho, terminen con aranceles notablemente bajos en el promedio del sistema, y en relación a otras carreras de nivel similar”.

VIGENCIA
 Los nuevos montos comenzarán a regir desde el proceso de admisión de 2026.

Mientras que Santiago González, rector de la U. Central, y presidente de la Corporación de Universidades Privadas, acota que “el mecanismo y la forma en que se aprobaron estos aranceles adolecen de una serie de problemas, con una serie de errores, y no refle-

“La FNE, o los propios tribunales, son caminos que estamos analizando, y que nos parece que son no solamente justos, sino que necesarios para salvaguardar la sostenibilidad de nuestras instituciones”.

JUAN EDUARDO VARGAS
 RECTOR DE LA U. FINIS TERRAE

jan significativamente el costo de las carreras”.

“Es parte del proceso”

El subsecretario Orellana asegura que los nuevos aranceles son parte de una “modernización”, y “permiten avanzar en eficiencia, en claridad, en transferencia de los recursos públicos, porque cuando hay recursos públicos involucrados, tiene que haber regulación”.

Sobre la posibilidad de que ciertos planteles reclamen por la fórmula de cálculo, la autoridad señala que es un escenario factible, y que “el año pasado algunas instituciones tuvieron algún requerimiento en la Contraloría, que fue finalmente rechazado, estableciendo que nuestro proceso estaba hecho de buena manera, y esto es parte del proceso de regulación”.

MAROLLA GUERRERO